



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2022

Res. H N° 2272/22

Expte. N° 4.736/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con el "Fondo de Posgrado" Dependencia 027.001.012 en el sistema SIU PILAGA; y

CONSIDERANDO:

QUE con esta partida se afrontan gastos varios de Funcionamiento del Dpto. de Posgrado;

QUE la presente rendición de cuentas corresponde a gastos con imputación al ejercicio 2022;

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

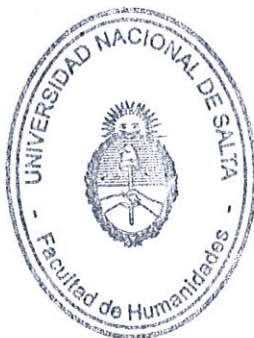
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con la partida del "Fondo de Posgrado" de Funcionamiento de la Facultad por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 16/100 (\$ 275.754,16).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales, del Presupuesto 2022 de esta Facultad y en orden interno al "Fondo de Posgrado", Dependencia 027.001.012.

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas.-
Jae.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa